



ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) Año 2017

*En cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 50-2016
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del
Estado para el Ejercicio Fiscal 2017*

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO
11/05/2017**

Introducción

En cumplimiento al artículo 24 del Decreto número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, el cual establece:

“Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, a través del logro de los resultados establecidos y la focalización el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán presentar y sustentar una estrategia de trabajo que contenga como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados estratégicos.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) Un sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

Las instituciones deberán elaborar un catálogo de los bienes y/o servicios públicos que se proveen. Este deberá contener, como mínimo los costos fijos y variables a nivel de Unidad Ejecutora e Institucional. Para dicha información el Ministerio de Finanzas Públicas habilitará los sistemas para que sea publicada cuatrimestralmente y que la misma sea de fácil acceso a la población, sin restricciones para su reutilización.”

Tomando en consideración el Oficio Circular DTP-04-2017, suscrito por el Licenciado Kildare Enríquez, Director Técnico del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas, que remite las orientaciones para el cumplimiento, entre otros, el artículo en mención, se presenta la Estrategia para la mejora del gasto público.

ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

A continuación se describe en el contenido mínimo sugerido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para la Estrategia para la mejora del gasto público en función del logro de los resultados estratégicos de país, detallada en los incisos siguientes:

a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados estratégicos.

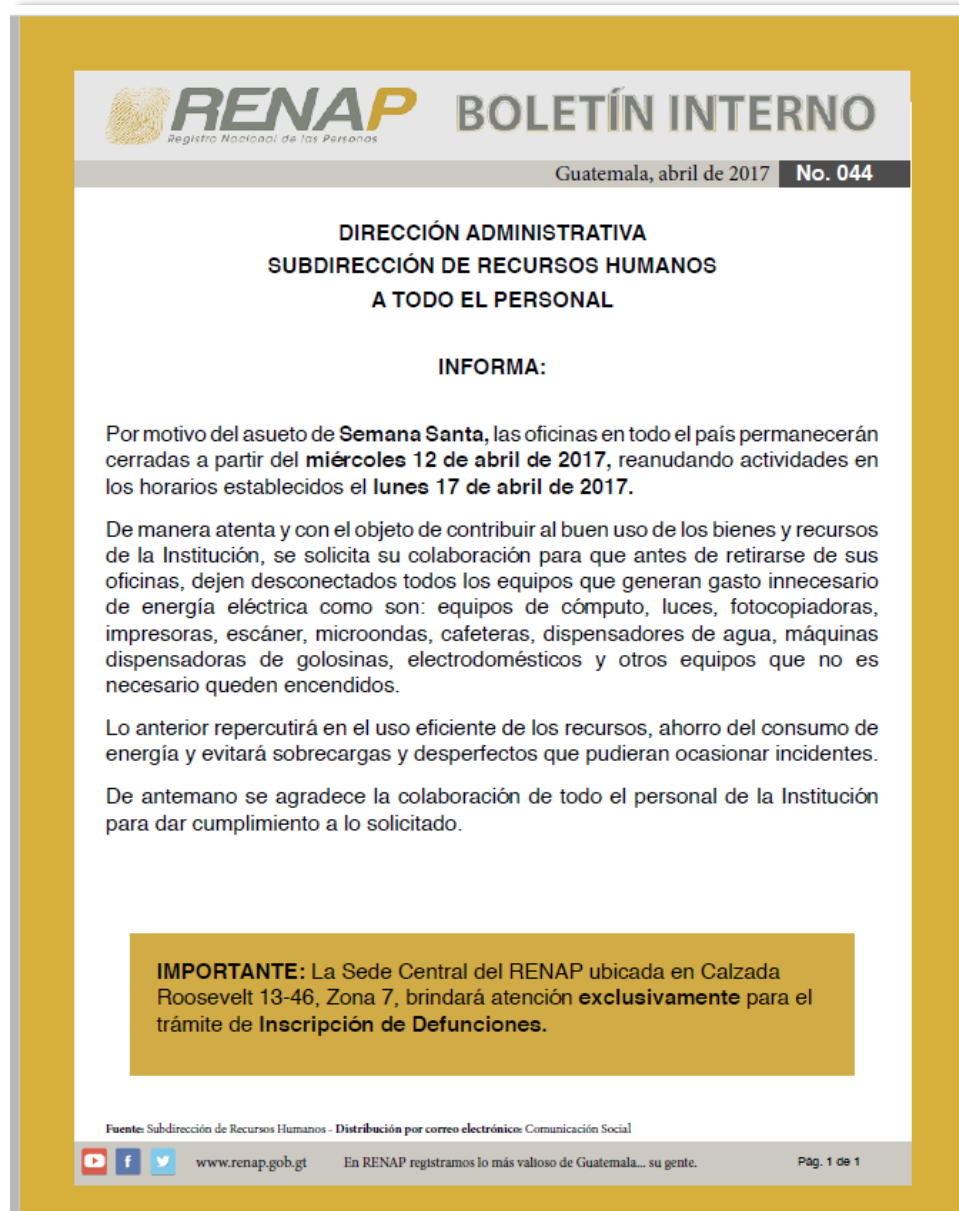
En el marco de lo establecido en el artículo 14, Decreto Legislativo 50-2016, de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la SEGEPLAN, definió a las entidades públicas responsables de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, las cuales fueron presentadas a través de los Memorándum Conjuntos números SPP-SPOT-01-2017 y 08-2017-SPP-sin.

El RENAP no fue nombrado por la SEGEPLAN como entidad responsable de la conducción y coordinación de la planificación, seguimiento y rendición de cuentas de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, por lo que no forma parte de las entidades públicas responsables de los resultados estratégicos.

b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

1. En el marco establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, utiliza los procedimientos establecidos por la Ley y normas complementarias emitidas por el ente rector, para la ejecución de los recursos financieros y que las gestiones realizadas sean publicadas en los respectivos portales de acceso a la información pública; por su parte la Dirección de Presupuesto vela porque la ejecución presupuestaria cumpla con las leyes y normas establecidas, ejecución que también se refleja en el portal institucional.
2. Se cuenta con una dependencia administrativa llamada Inspectoría General, la cual realizar investigaciones y denuncias de los actos de corrupción realizados por el personal o ex personal del RENAP, asimismo coadyuva a información solicitada por el Ministerio Público para sus investigaciones correspondientes.
3. El Acuerdo de Directorio Número 79-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, en los Artículos 14 y 15 establece los procedimientos y los responsables para realizar, analizar y aprobar las modificaciones presupuestarias, así como las ampliaciones y disminuciones del presupuesto del RENAP.
4. Por medio del Acuerdo de Directorio Número 79-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, se aprueban las Normas de Ejecución Presupuestaria que es normativa interna que busca el uso adecuado de los recursos, estableciendo medidas de ejecución, por su parte también

se crean medidas de restricción del uso adecuado de los recursos por medio de boletines internos, como el que se muestra a continuación.



c) Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía

El Registro Nacional de las Personas cuenta con un espacio en la página web institucional en donde los usuarios pueden consultar fácilmente información con datos abiertos, los cuales se describen a continuación:

- **Procesos de compras y contrataciones**

De conformidad con lo establecido en el Decreto número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, capítulo segundo, artículo 10, establece en el numeral

22, que el listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados, deberá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos; asimismo realiza las publicaciones correspondientes en GUATECOMPRAS, por tanto, el RENAP cumple publicando las contrataciones a través de los procesos de cotización y licitación por año, como se muestra en la imagen siguiente:



- **Ejecución física y financiera**

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, el RENAP a través de las Direcciones de Presupuesto y Gestión y Control Interno, de forma mensual solicitan a la Unidad de Información Pública la publicación en el sitio web institucional la ejecución física y financiera.



Asimismo, se publican los informes del Sistema de Planificación -SIPLAN-, el cual contiene información física y financiera.

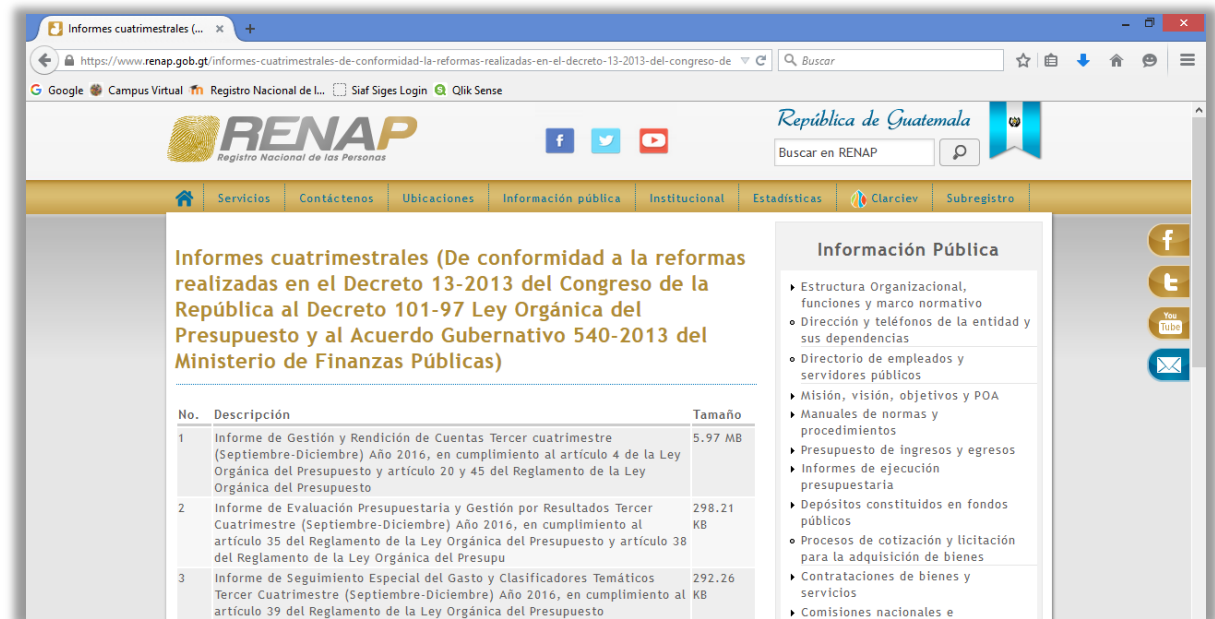
• **Resultados institucionales**

Los resultados institucionales del RENAP, están definidos en el Plan Operativo Anual publicado en el sitio web institucional.



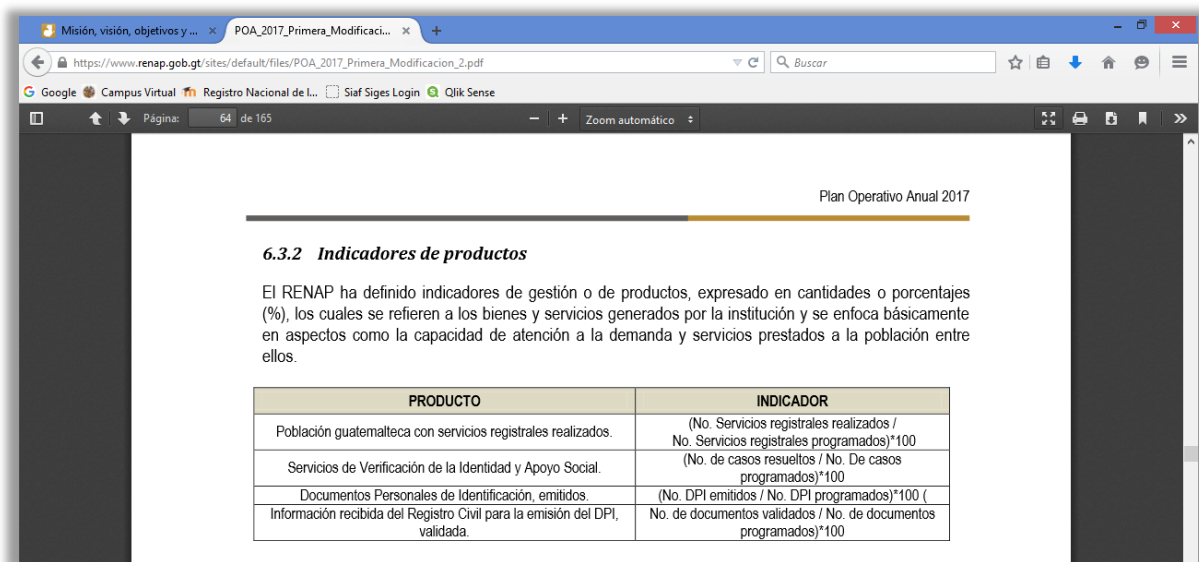
• **Beneficiarios**

En los informes cuatrimestrales publicados en el sitio web oficial del RENAP, de conformidad a la reformas realizadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y al Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas, se informa sobre los beneficiarios de los servicios que proporciona la institución.



- **Indicadores de producto**

Los indicadores de producto del RENAP, están definidos en el Plan Operativo Anual publicado en el sitio web institucional.



d) Elaboración del Catálogo de Bienes y Servicios Públicos:

Respecto al catálogo de bienes y servicios públicos, se elaboró tomando en consideración lo establecido en el Oficio Circular DTP 04-2017, emitido por el Director Técnico del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los reportes correspondientes establecidos como anexos los cuales son los siguientes:

- Anexo 1 “Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera”
- Anexo 2 “Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado”

ANEXOS

“CATÁLOGO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS”

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análítico de Ejecución Física y Financiera

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 12/05/2017
 HORA 10:35.00
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2017

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11140066-000-00 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)																		
11					REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA													
	001	000			Dirección y Coordinación de los Servicios Registrales									27,585,187.00	26,606,648.62	6,967,015.49	26.19	
		1			Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00							
		5			Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00							
	002	000			Servicios Registrales									142,537,636.00	140,241,041.00	31,626,840.71	22.55	
		1			Población Guatemalteca con Servicios Registrales Realizados	0	DOCUMENTO	7,152,000	7,152,000	2,470,332	34.54							
		3			Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas	0	REGISTRO	600,000	600,000	183,037	30.51							
		4			Inscripciones extemporáneas de nacimiento, realizadas	0	REGISTRO	52,000	52,000	20,046	38.55							
		5			Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas	0	DOCUMENTO	6,500,000	6,500,000	2,267,249	34.88							
	003	000			Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social									8,834,322.00	8,394,435.88	2,815,179.62	33.54	
		1			Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	0	DOCUMENTO	3,200	3,200	1,397	43.66							
		3			Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas, con situación resuelta	0	CASO	2,500	2,500	1,099	43.96							
		4			Verificación de la identidad de personas naturales que no pueden obtener su DPI, con situación resuelta	0	CASO	700	700	298	42.57							
	Tota 11				REGISTRO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA									178,957,145.00	175,242,125.50	41,409,035.82	23.63	
12					IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA									30,066,034.00	26,870,643.36	8,038,918.88	29.92	
	001	000			Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-													
		1			Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos.	0	DOCUMENTO	950,296	950,296	134,472	14.15							
		2			Primer Documento Personal de Identificación emitido.	0	DOCUMENTO	408,627	408,627	79,418	19.44							
		3			Documentos Personales de Identificación por reposición, emitidos.	0	DOCUMENTO	541,669	541,669	55,054	10.16							
	002	000			Servicios de Análisis y Verificación de la Información Biográfica									3,742,880.00	3,680,410.40	600,549.00	16.32	
		1			Información Recibida del Registro Civil para la emisión del DPI, validada	0	DOCUMENTO	300,000	300,000	88,338	29.45							
		3			Información recibida de Registro Civil para la emisión del DPI, validada	0	DOCUMENTO	300,000	300,000	88,338	29.45							
	Tota 12				IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA									33,808,914.00	30,551,053.76	8,639,467.88	28.28	

Anexo 2
Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado

Programa	Tipo de Actividad	Tipo de Costo	Grupo de Gasto	Renglón de Gasto	Saldo Ejecutado		
01 "Actividades Centrales"	Actividades de apoyo	Fijo	0 "Servicios Personales"	11 Personal permanente	Q 2,386,640.54		
				14 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 41,288.88		
				15 Complementos específicos al personal permanente	Q 30,393.65		
				21 Personal supernumerario	Q 823,117.33		
				22 Personal por contrato	Q 14,224,856.00		
				24 Complemento personal al salario del personal temporal	Q 369,096.77		
				26 Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 106,037.06		
				27 Complementos específicos al personal temporal	Q 682,168.34		
				29 Otras remuneraciones de personal temporal	Q 1,461,019.56		
				42 Servicios extraordinarios de personal temporal	Q 160,798.14		
				51 Aporte patronal al IGSS	Q 1,227,199.58		
				55 Aporte para clases pasivas	Q 19,832.50		
				61 Dietas	Q 663,000.00		
				71 Aguinaldo	Q 724,526.13		
				72 Bonificación anual (Bono 14)	Q 2,041,014.53		
				73 Bono vacacional	Q 7,370.72		
				79 Otras prestaciones	Q 886,715.88		
				Fijo	1 "Servicios No Personales"	111 Energía eléctrica	Q 220,412.51
						112 Agua	Q 5,254.55
				113 Telefonía	Q 259,321.07		
				114 Correos y telégrafos	Q 211.00		
				115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 4,707.52		
				121 Divulgación e información	Q 168,384.00		
				122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q 4,400.00		
				131 Viáticos en el exterior	Q 5,530.42		
				133 Viáticos en el interior	Q 289,038.32		
				141 Transporte de personas	Q 130.00		
				151 Arrendamiento de edificios y locales	Q 1,130,688.94		
				162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 8,372.00		
		165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 2,194.70				

Anexo 2

Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado

Programa	Tipo de Actividad	Tipo de Costo	Grupo de Gasto	Renglón de Gasto	Saldo Ejecutado
				169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 5,000.00
				174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 24,000.00
				185 Servicios de capacitación	Q 17,030.00
				186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q 137,490.00
				189 Otros estudios y/o servicios	Q 3,300.00
				195 Impuestos, derechos y tasas	Q 330,453.09
				196 Servicios de atención y protocolo	Q 17,621.80
				199 Otros servicios no personales	Q 108,321.30
		Fijo	2 "Materiales y Suministros"	211 Alimentos para personas	Q 59,699.50
				232 Acabados textiles	Q 996.00
				241 Papel de escritorio	Q 866,144.50
				243 Productos de papel o cartón	Q 9,106.00
				244 Productos de artes gráficas	Q 15,667.40
				245 Libros, revistas y periódicos	Q 2,080.00
				247 Especies timbradas y valores	Q 133.20
				254 Artículos de caucho	Q 1,526.00
				267 Tintes, pinturas y colorantes	Q 89,815.00
				268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 11,404.42
				272 Productos de vidrio	Q 4,998.00
				283 Productos de metal	Q 9,750.00
				289 Otros productos metálicos	Q 180.00
				291 Útiles de oficina	Q 35,514.52
				292 Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 19,733.00
				295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 35.00
				297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 17,085.10
				298 Accesorios y repuestos en general	Q 1,660.00
				Subtotal Costos Fijos	Q 29,742,464.47
		Variable	3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	329 Otras maquinarias y equipos	Q 6,395.00
		Variable	4 "Transferencias Corrientes"	413 Indemnizaciones al personal	Q 403,202.81
				415 Vacaciones pagadas por retiro	Q 2,118,102.66
		Variable	9 "Asignaciones Globales"	913 Sentencias judiciales	Q 357,055.95
				Subtotal Costos Variables	Q 2,884,756.42
				Costo Total del Programa	Q 32,627,220.89

Anexo 2

Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado

Programa	Tipo de Actividad	Tipo de Costo	Grupo de Gasto	Renglón de Gasto		Saldo Ejecutado		
11 "Registro de la Población Guatemalteca"	Programa Sustantivo	Fijo	0 "Servicios Personales"	11	Personal permanente	Q 1,657,023.13		
				14	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 32,384.66		
				15	Complementos específicos al personal permanente	Q 38,489.77		
				22	Personal por contrato	Q 29,216,790.44		
				24	Complemento personal al salario del personal temporal	Q 18,290.32		
				26	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 75,503.62		
				27	Complementos específicos al personal temporal	Q 1,888,686.65		
				29	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 99,193.55		
				51	Aporte patronal al IGSS	Q 2,328,820.57		
				71	Aguinaldo	Q 718,431.94		
				72	Bonificación anual (Bono 14)	Q 3,616,694.70		
				73	Bono vacacional	Q 2,213.90		
				Fijo	1 "Servicios No Personales"	111	Energía eléctrica	Q 714,042.45
						112	Agua	Q 2,154.80
		115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos			Q 1,461.00		
		151	Arrendamiento de edificios y locales			Q 895,846.20		
		Subtotal Costos Fijos				Q 41,306,027.70		
		Variable	1 "Servicios No Personales"	133	Viáticos en el interior	Q 46,600.39		
				195	Impuestos, derechos y tasas	Q 50.00		
				199	Otros servicios no personales	Q 82.00		
		Variable	2 "Materiales y Suministros"	211	Alimentos para personas	Q 21,555.15		
				254	Artículos de caucho	Q 90.00		
				262	Combustibles y lubricantes	Q 1,631.88		
				267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 553.50		
				291	Útiles de oficina	Q 2,520.00		
				295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 29,925.20		
Subtotal Costos Variables				Q 103,008.12				
Costo Total del Programa				Q 41,409,035.82				
12 "Identificación de la Población Guatemalteca"	Programa Sustantivo	Fijo	0 "Servicios Personales"	11	Personal permanente	Q 480,000.00		
				14	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q 7,500.00		
				15	Complementos específicos al personal permanente	Q 6,600.00		

Anexo 2
Costos de Producción Fijos y Variables por Programa, con Base al Presupuesto Ejecutado

Programa	Tipo de Actividad	Tipo de Costo	Grupo de Gasto	Renglón de Gasto	Saldo Ejecutado
				22 Personal por contrato	Q 1,531,732.28
				26 Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 1,125.00
				27 Complementos específicos al personal temporal	Q 75,557.19
				29 Otras remuneraciones de personal temporal	Q 99,193.55
				51 Aporte patronal al IGSS	Q 159,149.40
				71 Aguinaldo	Q 43,447.94
				72 Bonificación anual (Bono 14)	Q 248,212.55
		Fijo	1 "Servicios No Personales"	189 Otros estudios y/o servicios	Q 5,946,201.97
		Subtotal Costos Fijos			Q 8,598,719.88
		Variable	2 "Materiales y Suministros"	211 Alimentos para personas	Q 6,300.00
				233 Prendas de vestir	Q 100.00
				243 Productos de papel o cartón	Q 4,550.00
				261 Elementos y compuestos químicos	Q 60.00
				268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 4,200.00
				286 Herramientas menores	Q 1,665.00
				295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q 4,173.00
				298 Accesorios y repuestos en general	Q 2,800.00
		Variable	3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	322 Equipo de oficina	Q 16,900.00
		Subtotal Costos Variables			Q 40,748.00
		Costo Total del Programa			Q 8,639,467.88
99 "Partidas No Asignables a Programas"	Actividades de apoyo	Variable	4 "Transferencias Corrientes"	456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización	Q 232,345.93
		Costo Total del Programa			Q 232,345.93

Ejecución Cuatrimestral

Q 82,908,070.52
